

del Foro Permanente en cuanto a los asuntos del agua, el cambio climático, y el Convenio de Estocolmo sobre los POPs:

Recomendaciones para la Acción

1. Recomendamos que el Foro Permanente, en reconocimiento del 13° período de sesiones de la Comisión de Derecho Sustentable (CDS 12) en 2005, cuya agenda es la negociación de los asuntos temáticos del agua, la sanidad y los asentamientos humanos, recomiende que el CSD, el GEF (FMAM) y los Estados desarrollen mecanismos financieros que permitan a los Pueblos Indígenas, a los expertos indígenas, a los custodios de conocimientos tradicionales y a los especialistas en agua de todas las regiones del mundo que participen en el 13° período de sesiones del CDS en 2005.

2. Recomendamos que el Foro Permanente dé seguimiento a la recomendación del último período de sesiones y que recomiende a la Conferencia de las Partes (COP) del CMCC / UNFCCC que auspicie un taller de composición abierta para que considere el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Cambio Climático, así asegurando la participación de los Pueblos Indígenas de todas las regiones del mundo, así como de Estados miembros interesados.

3. También recomendamos al Foro Permanente que invite al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU a conducir una consulta internacional sobre los Pueblos Indígenas y el cambio climático, con la participación de los Estados interesados, los expertos y los Pueblos Indígenas. Esta consultación deberá considerar el CMCC / UNFCCC, el Fondo de Prototipos de Carbonos, y otras políticas y programas internacionales y regionales sobre el cambio climático y el comercio en emisiones de carbono, y los derechos humanos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Sr. Presidente, como punto final, los Pueblos Indígenas quienes han trabajado sobre el tratado global vinculante jurídicamente sobre la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes (POPs) anuncian con orgullo que el Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes ha pasado a ser derecho internacional, que entró en vigor el lunes, 17 de mayo de 2004, marcando el comienzo de un ambicioso esfuerzo internacional para eliminar del mundo los PCBs, *dioxinos*, *furans*, y nueve pesticidas altamente peligrosas. Los gobiernos están procurando comenzar rápidamente la acción en contra de los POPs para cuando se reúnan en su primera Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo (COP1) en 2005. *Por dicha razón:*

4. Recomendamos que el Foro Permanente recomiende a la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Estocolmo de auspiciar un taller de composición abierta para el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas dentro de la COP y así asegurar la participación de los Pueblos Indígenas, tanto de países desarrollados como subdesarrollados, así como de Estados miembros interesados.

Sr. Presidente, si el tiempo permite, daré el fundamento para estas recomendaciones:

Los sistemas de aguas dentro de los territorios de los Pueblos Indígenas siguen siendo contaminados por químicos tóxicos y se están desecando o están siendo convertidos para usos destructivos mediante los desvíos y las represas, la minería y la extracción de minerales, el desarrollo de energía, la minería de aguas subterráneas y de acuíferos para propósitos industriales y comerciales,. En las regiones silvestres tropicales del norte y del sur, la deforestación ha resultado en la erosión de los suelos y la contaminación termal de las aguas.

A través de los territorios indígenas por el mundo entero, los Pueblos Indígenas son testigos de un empeoramiento en el escasez de aguas frescas y de la falta de acceso de las comunidades Indígenas y de otras formas de vida, como son la tierra, los bosques, los animales, los pájaros, las plantas, la vida marina y el aire, que tienen a las aguas, incluidos los océanos. En estos tiempos de escasez, los Pueblos Indígenas están viendo que los gobiernos están creando intereses comerciales en el agua que conllevan a desigualdades en la distribución y el impedimento del acceso a la naturaleza vital del agua.

Los sistemas de agua dentro de los territorios de los Pueblos Indígenas se gobiernan cada vez más por sistemas de manejo impuestos externamente, así como por acuerdos de comercio. El agua se está tratando como una comodidad y como un interés de propiedad que se puede comprar, vender y comerciar en sistemas basados en los mercados domésticos y globales.

El desgaste de petróleo, gas, y carbón, conocidos en su conjunto como recursos no-renovables, son una fuente principal de los cambios climáticos incurridos por el ser humano. El calentamiento global presenta amenazas importantes a las comunidades Indígenas y locales de las regiones del Ártico, América Latina, África, Asia y el Sureste de Asia, las Islas del Pacífico, Rusia, Norteamérica y toda región y territorio del mundo. El cambio climático, si no se frena, resultará en una mayor frecuencia y gravedad de ocurrencias con el clima, tormentas, diluvios, sequías y escasez de agua. El cambio climático presenta un peligro inmediato a la continuación del estilo de vida de los Pueblos Indígenas de las regiones árticas polares quienes están siendo testigos, ante sus propios ojos, de cómo su mundo se va derritiendo. Las comunidades de las Pequeñas Islas están amenazadas más encima con la submersión por los océanos crecientes.

Sr. Presidente, le llamamos la atención a las implicancias para los derechos humanos en cuanto a la legitimidad del Fondo de Prototipos de Carbonos (Prototype Carbon Fund / PCF) del Banco Mundial. El PCF es un instrumento para comodificar la atmósfera, promover la privatización, concentrar los recursos en las manos de unos pocos, y robar los derechos de muchos de vivir con dignidad. El PCF **no** es un mecanismo para mitigar el cambio climático. Legitima un mercado para una “comodidad” indefinible que pretende consistirse de gases invernaderos o contaminación, pero de hecho no pueden ser descritos, cuantificados ni verificados de manera fiable. No es ni el “carbono” ni la contaminación que se están comerciando, sino las vidas de la gente y certificados de papel que pretenden ser créditos de carbonos. La cultura del balance de carbonos y de comercio de emisiones conlleva a inquietudes por las violaciones de derechos humanos.

Gracias,